Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-008/13

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 325/13, SUSCRITO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.; N° 333/13, SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; N° 340/13, SUSCRITO CON LA FIRMA PIRO'Y S.A., N° 341/13, SUSCRITO CON LA FIRMA FONOLUZ S.A; N° 369/13, SUSCRITO CON LA FIRMA NELSON ARCOS S.R.L. Y N° 370/13, N° 371/13, N° 376/13, N° 38[illegible] Y N° 385/13, SUSCRITO CON LA FIRMA SALUMAX S.A.

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 2196/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de ampliación de vigencia de los Contratos que tengan como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DGBS/DC[illegible] N° 1906/13, de fecha 12 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Jurídica un dictamen para la ampliación de los contratos que tengan como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013;

Que, por Memorando DIJ/DDC/N° 1945/1[illegible] fecha 29 de noviembre de 2013, la Dirección Jurídica en su parte conclusiva refirió: "*[illegible]nto, con relación a la solicitud de ampliación de los contratos referidos, es criterio de la Dirección Jurídica que lo solicitado resulta jurídicamente viable, siempre y cuando bajo criterio y responsabilidad del Administrador del Contrato, dichos pedidos tengan [illegible] vencimiento próximo (31 de diciembre), se encuentren suficientemente fundados, no se produzca el otorgamiento de condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente y se cumplan además con todos los requisitos dispuestos en las disposiciones normativas mencionadas y vigentes…*";

Que, por Resolución C[illegible] 068-002/13, de fecha 20 de agosto de 2013, emanada en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 31/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Lapatinib 250 [illegible] comprimidos para la asegurada Luz María Avelina Hobecker", se adjudicó a la empresa VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A. formalizado a través del Contrato N° [illegible]13, en fecha 22 de agosto de 2013;

Que, por Nota N° 1495/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A. su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/13. La contratista en fecha 04 de diciembre de 2013, dio la conformidad solicitada;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-008/13

Que, por Resolución C.A. N° 076-020/13, de fecha 03 de setiembre de 2013, en el mar[illegible] de la Contratación por Vía de la Excepción N° 33/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable del Medicamento Cabazitaxel 60 Mg - Inyectable para el asegurado Juan Federico Ve[illegible]va [illegible]iva", se adjudicó a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. formalizado [illegible]avés del Contrato N° 333/13, en fecha 10 de setiembre de 2013;

Que, por Nota N° 1494/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departa[illegible] de Contratos, solicitó a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. s[illegible]nformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 333/13. La contratista en [illegible]04 de diciembre de 2013, remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. N° 075-005/13, de fecha 10 de set[illegible]bre de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 123/12 "Adquisición de Art[illegible] Eléctricos", se adjudicó a las empresas PIRO'Y S.A. y FONOLUZ S.A. cuyas form[illegible]iones se dieron a través de los Contratos N° 340/13, en fecha 15 de octubre de 201[illegible]ntrato N° 341/13, en fecha 11 de octubre de 2013, respectivamente;

Que, por Nota N° 1492/13, de fecha 04 de no[illegible]bre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma FONOLUZ S.A., su confo[illegible]ad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 341/13. La Contratista en fecha 05 de d[illegible]e de 2013, remitió la conformidad solicitada;

Que, por Nota N° 1493/13, de fecha 04 [illegible]oviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma PIRO'Y S.A. su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 340/13. La contratista en fech[illegible] diciembre de 201, remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. N[illegible]6-007/13, de fecha 17 de octubre de 2013, en el marco de la Contratación Directa N° 49[illegible] "Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral", se adjudicó a la empresa [illegible]ON ARCOS S.R.L., formalizado a través del Contrato N° 369/13, en fecha 25 de noviem[illegible] 2013;

Que, por Nota N° 1[illegible]/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la f[illegible]ma NELSON ARCOS S.R.L. su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato [illegible] 369/13. La contratista en fecha 04 de diciembre de 2013, remitió la conform[illegible]lad solicitada;

FD[illegible] ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECO[illegible] LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS.
[illegible] JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
[illegible]MBROS DEL CONSEJO.
A[illegible]og. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 103-008/13

Que, por Resolución C.A. Nº 088-022/13, de fecha 24 de octubre de 2013, en el marco de la Contratación Directa N° 41/13 "Adquisición de Insumos para el paciente Juan Gualberto Díaz De La Cruz del Servicio de Neurología del Hospital Central", se adjudicó a la empresa SALUMAX S.A., formalizado a través del Contrato Nº 370/13, en fecha 27 de noviembre de 2013;

Que, por Nota Nº 1490/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma SALUMAX S.A. su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 370/13. La contratista en fecha 05 de diciembre de 2013 remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. Nº 089-006/13, de fecha 29 de octubre de 2013, en el marco de la Contratación Directa N° 38/13 "Adquisición de Insumos para el paciente Dionicia Arguello de Spaini del Servicio de Neurología del Hospital Central" se adjudicó a la empresa SALUMAX S.A. formalizado a través del Contrato Nº 371/13, en fecha 18 de noviembre de 2013;

Que, por Nota Nº 1491/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos solicitó a la firma SALUMAX S.A., su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 371/13. La contratista en fecha 05 de diciembre de 2013 remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. Nº 090-017/13 de fecha 05 de noviembre de 2013, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 41/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent para Aorta Torácica para el paciente Carlos González del Servicio de Cirugía Vascular del IPS", se adjudicó a la empresa SALUMAX S.A. formalizado a través del Contrato Nº 376/13, en fecha 18 de noviembre de 2013;

Que, por Nota Nº 1489/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma SALUMAX S.A. su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 376/13. La contratista en fecha 05 de diciembre de 2013, remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. Nº 095-013/13, de fecha 21 de noviembre de 2013, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 40/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el asegurado Ervasio Candia, con C.I. N° 409.059, se adjudicó a la empresa SALUMAX S.A., formalizado a través del Contrato Nº 384/13, en fecha 04 de diciembre de 2013;

HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
BON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-008/13

Que, por Nota N° 1488/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos, solicitó a la firma SALUMAX S.A. su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 384/13. La contratista en fecha 05 de diciembre de 2013 remitió la conformidad solicitada;

Que, por Resolución C.A. N° 095-012/13, de fecha 21 de noviembre de 2013, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 38/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Toracica para paciente María Inés Orrabalis para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del IPS", se adjudicó a la empresa SALUMAX S.A., formalizado a través del Contrato N° 385/13, en fecha 04 de diciembre de 2013;

Que, por Nota N° 1507/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, el Departamento de Contratos solicitó a la firma SALUMAX S.A., su conformidad para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 385/13. La contratista en fecha 09 de diciembre de 2013, remitió la conformidad solicitada;

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Autorizar la ampliación de vigencia de los Contratos, cuyas vigencias son hasta el 31 de diciembre de 2013, conforme a la siguiente planilla:

Modalidad	Contrato	Denominación del Llamado	Empresa	Ampliación de Vigencia
CVE 31/[illegible]	[illegible]5	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LAPATINIB 250 MG COMPRIMIDOS PARA LA ASEGURADA LUZ MARÍA AVELINA HOBECKER	VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.	31 DE MAYO DE 2014
[illegible]3/13	333	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG - INYECTABLE PARA EL ASEGURADO JUAN FEDERICO VEILUVA LEIVA"	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	31 DE MAYO DE 2014

HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-008/13

Modalidad	Contrato N°	Denominación del Llamado	Empresa	Ampliación [illegible]
LPN 123/12	340	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	PIRO'Y S.A.	31 DE [illegible] DE 2014
LPN 123/12	341	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	FONOLUZ S.A.	31 [illegible] 2014
CD 49/13	369	Adquisición de Contenedores para Nutrición Enteral	NELSON ARCOS S.R.L.	31 DE [illegible] DE 2014
CD 41/13	370	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PACIENTE JUAN GUALBERTO DÍAZ DE LA CRUZ DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL	SALUMAX S.A.	[illegible] DE MAYO DE 2014
CD 38/13	371	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DIONICIA ARGUELLO DE SPAINI DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL	SALU[illegible]X S.A.	31 DE MAYO DE 2014
CVE 34/13	376	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE STENT PARA AORTA TORÁCICA PARA EL PACIENTE CARLOS GONZÁLEZ DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR	SAL[illegible]ÁX S.A.	31 DE MAYO DE 2014
CVE 40/13	384	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE D[illegible] STENT MONTADO PARA AORTA TORÁCICA P[illegible] SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÁ[illegible] EL ASEGURADO GERVASIO CANDIA, C[illegible],059	SALUMAX S.A.	31 DE MAYO DE 2014
CVE 38/13	385	ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMP[illegible]E DE STENT MONTADO PARA AORTA TO[illegible] PARA PACIENTE MARÍA INÉS ORRA[illegible] SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIF[illegible]PS	SALUMAX S.A.	31 DE MAYO DE 2014

2°) Dejar establecido que los pagos [illegible]spondientes al Ejercicio 2014, estarán sujetos a la aprobación presupuestaria corres[illegible]nte.----------

3°) Encomendar a la Dirección de [illegible]stión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración [illegible] los Convenios Modificatorios correspondientes.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de las mismas conjuntamente co[illegible]ministrador del Contrato.----------

5°) Encomenda[illegible] Oficina de Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las pólizas de garantía de fiel cumplimiento.----------

6°) Dejar [illegible]ecido que las demás cláusulas contractuales permanecen inalterables.----------

7°) [illegible]icar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL